



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

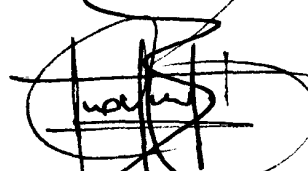
A los señores accionistas de:
CANADÁ GRANDE LIMITED

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **CANADÁ GRANDE LIMITED** al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros y las notas adjuntas son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en nuestra auditoría.
2. Excepto por lo que se indica en el párrafo 3, nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría (N.E.A.) las cuales requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr certeza razonable de que los Estados Financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Una auditoría comprende el examen, en base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y la información revelada en los Estados Financieros, además, una auditoría incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad observados por la administración de la Compañía y de las estimaciones de importancia formuladas para la presentación de los Estados Financieros, asimismo una evaluación de la presentación general de los mismos. Consideramos que la auditoría que hemos practicado provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Conforme se detalla en las notas 5 y 11 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2007 existe saldos de cuentas por cobrar a Tripetrol por US\$ 2.429.391; sobre este valor no hemos recibido contestación a nuestra solicitud de confirmación. Esta situación constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo de auditoría.
4. De acuerdo a la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2005-0437 que fuera publicada en el Registro Oficial 110 del 23 de septiembre del 2005, se establece que los consorcios o asociaciones que constituyen sociedades deben cumplir con todas las responsabilidades y obligaciones que las leyes y reglamentos tributarios determinan, inclusive la presentación de los informes de auditoría y de cumplimiento tributario. Debido a los problemas de orden legal que atraviesa TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO., compañía miembro del Consorcio, no ha sido posible nombrar al Representante Legal del Consorcio de la manera como establece el Art. 1° de esta Resolución, sin embargo, CANADA GRANDE LIMITED en su calidad de operadora del Bloque I ha integrado a su contabilidad las cuentas correspondientes que permiten reflejar la totalidad de la operación; los conceptos y valores registrados se detallan en la nota 2, literales b y e. Sin que sobre esta decisión exista la aceptación escrita por la contraparte en cuanto al registro de los activos en CANADA GRANDE LIMITED.

5. En nuestra opinión, excepto por lo que se indica en los párrafos 3 y 4 los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia la situación financiera de **CANADÁ GRANDE LIMITED** al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.) modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Según dichos estados financieros en el año 2007 la Compañía incurrió en una pérdida de US\$ 251.857 debido a lo cual el patrimonio neto de la compañía al 31 de diciembre del 2007 presenta un patrimonio negativo de US\$ (34.258). Estos estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de montos de activos, o los montos o clasificación de pasivos, que pudieran ser necesarios si la compañía no pudiera continuar como una empresa en marcha. Los planes de la Gerencia respecto a dichos resultados se describen en la nota 20 a los estados financieros.
7. Como se explica en la Nota No. 1, la Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, se encuentra asumiendo las funciones legislativas y además está en proceso de discusión y aprobación de la nueva Carta Magna que regirá en el Ecuador como la principal base legal, la misma que será finalmente puesta a consideración de los ciudadanos para su aprobación. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos así como sus respectivas notas explicativas deben leerse tomando en consideración aquellas disposiciones legales que eventualmente modifiquen la estructura jurídica y societaria de las empresas y entidades en general.

Selva de Ainea Ar. G-1a.

SC-RNAE-029
Abril 29, 2008


Juan B. Puente V.
Registro 20.103

CANADÁ GRANDE LIMITED

4

BALANCE GENERAL al 31 de diciembre del 2007
(Expresado en dólares americanos)

	Notas	
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y equivalentes de caja	4	207.220
Cuentas por cobrar	5	2.466.377
Inventarios	6	1.387.523
Gastos pagados por anticipado		<u>26.366</u>
SUMA EL ACTIVO CORRIENTE		4.087.486
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones a largo plazo	7	446.148
Inversiones de exploración	8	847.454
Activo fijo	9	1.953.452
Otros activos	10	<u>48.900</u>
SUMA EL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>3.295.954</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>		<u><u>7.383.440</u></u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones financieras		6.431
Cuentas por pagar locales	11	3.427.093
Gastos acumulados por pagar		<u>18.117</u>
SUMA EL PASIVO CORRIENTE		3.451.641
PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por pagar del exterior	12	625.450
Aportes de los socios	13	<u>3.340.607</u>
SUMA EL PASIVO NO CORRIENTE		<u>3.966.057</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO</u>		<u><u>7.417.698</u></u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	14	102.000
Reserva de capital	15	71.189
Resultados ejercicios anteriores		44.410
Perdida del ejercicio		<u>-251.857</u>
<u>TOTAL DEL PATRIMONIO</u>		<u><u>-34.258</u></u>
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</u>		<u><u>7.383.440</u></u>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CANADÁ GRANDE LIMITED

5

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2007
(Expresado en dólares americanos)

Ventas de Crudo	2.083.596
Costo de ventas	<u>(1.312.617)</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	770.979
EGRESOS OPERACIONALES	
Gastos administrativos	699.420
Transporte y almacenamiento	119.778
Comercialización	<u>96.550</u>
	<u>(915.748)</u>
PERDIDA OPERACIONAL	-144.769
OTROS INGRESOS	
Intereses ganados y otros	266
OTROS EGRESOS	
Gastos no deducibles	<u>(107.354)</u>
<u>PERDIDA NETA DEL EJERCICIO</u>	<u><u>-251.857</u></u>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CANADÁ GRANDE LIMITED**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2007

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Capital</u> <u>Social</u>	<u>Reserva</u> <u>de</u> <u>capital</u>	<u>Resultados</u> <u>acumulados</u>	<u>Utilidad</u> <u>del</u> <u>ejercicio</u>
Enero 01, 2007	102.000	71.189	2.920	41.491
Transferencia			41.491	(41.491)
Perdida del ejercicio				<u>(251.857)</u>
<u>Diciembre 31, 2007</u>	<u>102.000</u>	<u>71.189</u>	<u>44.410</u>	<u>(251.857)</u>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CANADÁ GRANDE LIMITED

7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2007
(Expresado en dólares americanos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Perdida del ejercicio	-251.857
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciaciones	385.837
Amortizaciones	9.769
Provision participacion del Estado (Ley 042 2006)	860.818
Provisión de intereses	31.743
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Inventarios	69.368
Cuentas por pagar	(383.400)
Pagos anticipados	(13.106)
Cuentas por cobrar	227.135
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	936.307

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Obligaciones bancarias	6.431
Abono a préstamo Parangon	(69.087)
Efectivo neto utilizado en actividades financiamiento	(62.656)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Inversiones de exploración	(320.323)
Inversiones fiancieras	(440.000)
Activos fijos - neto	4.941
Otros Activos	(40.000)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-795.382
Aumento neto de caja y equivalentes de caja	78.269
Caja y equivalentes de caja al principio del año	128.951
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL FINAL DEL AÑO	207.220

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CANADÁ GRANDE LIMITED**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2007

(Expresadas en dólares americanos)

1. GENERALIDADES

De acuerdo al certificado de existencia, constitución legal y funcionamiento expedito por el Consulado del Ecuador en Londres, la Compañía CANADÁ GRANDE LIMITED, fue constituida el 21 de enero de 1998 siendo su domicilio legal, Grand Cayman, Cayman Islands. El objeto para el cual se constituyó no tiene restricciones, y por lo tanto se tiene plenas facultades y autoridad para llevar a cabo cualquier objeto que no este prohibido por ninguna ley, tal como lo establece en la sección 6 (4) la Ley de Compañías (revisión 1995).

Según escritura pública del 31 de marzo de 1998, se efectuó la protocolización y traducción de documentos relativos a la domiciliación de la Compañía CANADÁ GRANDE LIMITED en el Ecuador.

Mediante resolución No. 0877 del 17 de abril de 1998, la Superintendencia de Compañías del Ecuador autorizó el establecimiento de una sucursal en el Ecuador con un capital en dólares equivalente a S/. 50 millones, a la vez que también aceptó el nombramiento del APODERADO en el Ecuador a la Compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. A partir del 14 de julio de 1999 el señor Ha Woo Chung fue nombrado Apoderado General y a partir del 13 de septiembre del 2001 el señor Chung Yeol Rhee. El 6 de agosto del 2006 se inscribe en el Registro Mercantil el nombramiento del señor Tae Joo Song como representante legal. Al 31 de diciembre del 2006 siguen vigentes los dos últimos nombramientos.

Según Resolución No. 1873 del 6 de mayo de 1998 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se amplía la Resolución No. 0877 y dispone que de conformidad con el Art. 12 de la Ley de Hidrocarburos se inscriba en el Registro del Ministerio de Energía y Minas las protocolizaciones de los documentos que se incluyen en la escritura pública celebrada ante la Notaría Primera el 31 de marzo de 1998.

La Compañía inició sus operaciones el 18 de diciembre de 1998, fecha en la cual inscribió el Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones Hidrocarburíferas en el Registro de Hidrocarburos. En el año 1999 las operaciones de la Empresa generaron pérdidas pero desde los años terminados al 31 de diciembre del 2000 al 2006 la Compañía ha venido generando utilidades.

Mediante resolución NAC-DGER2005-0437 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 110 del 23 de septiembre del 2005, se establece que en virtud del Artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada, los consorcios o asociaciones que constituyen sociedades deben cumplir con todas las responsabilidades y obligaciones que las Leyes y reglamentos tributarios determinan, inclusive la presentación de los informes de auditoría externa y de cumplimiento tributario. Para lo cual se considera como consorcios o asociaciones petroleras a las agrupaciones empresariales que conformen una unidad económica independiente de las personas jurídicas que la integran, con el objeto de ejecutar en forma mancomunada uno o varios contratos para la exploración y explotación petrolera.

Las empresas integrantes del consorcio, en este caso CANADA GRANDE LIMITED y TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO., debían designar un representante para efectos tributarios, el cual se encargaría de determinar los resultados e informar a la Administración Tributaria como se repartieron los resultados, de identificar a cada una de las partes, domicilio fiscal, y de cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades determinadas en la normativa tributaria.

Sobre este particular, debido a los problemas legales de la compañía Tripetrol no fue posible nombrar al representante legal del Consorcio. Los problemas legales de la compañía Tripetrol se refieren a: incautación y posterior embargo por parte de la Agencia de Garantía de Depósitos a los derechos y obligaciones de ésta compañía en el contrato para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo que fue suscrito con PETROECUADOR el 26 de diciembre del año 1996 y a la cancelación por parte de la Superintendencia de Compañías del permiso de operación. La incautación fue publicada en el Registro Oficial No. 203 del 4 de noviembre del 2003; el embargo fue ordenado mediante providencia del Juzgado de Coactivas de la AGD del 9 de enero del 2006; y, la cancelación del permiso de operación se efectuó mediante Resolución No. 06.Q.IJ 2995 de 21 de agosto del 2006. Al respecto la compañía indica que en el mes de diciembre del 2007 la Superintendencia de Compañías revocó la cancelación del permiso de operación que fue emitido en el año 2006.

La Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, se encuentra asumiendo las funciones legislativas y además está en proceso de discusión y aprobación de la nueva Carta Magna que regirá en el Ecuador como la principal base legal, la misma que será finalmente puesta a consideración de los ciudadanos para su aprobación. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos así como sus respectivas notas explicativas deben leerse tomando en consideración aquellas disposiciones legales que eventualmente modifiquen la estructura jurídica y societaria de las empresas y entidades en general.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. **Bases de presentación.-** Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad aplicable a los Contratos de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos (Registro Oficial No. 364 del 21 de enero de 1994).
- b. **Inventario de materiales.-** En aplicación de la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2005-0437, se incluyó el registro en el Balance General el valor de US\$ 1.229.543, basado en el saldo al 31 de diciembre del 2005, correspondiente a materiales y repuestos que se encuentran formando parte de la bodega de estos productos.
- c. **Valuación de inventarios de crudo.-** Las existencias de crudo al 31 de diciembre del 2007 se valoraron tomando en cuenta los costos directos, indirectos y los de administración.
- d. **Inversiones de exploración.-** Las inversiones de exploración corresponden a los desembolsos efectuados desde la inscripción del contrato de transferencia de obligaciones y derechos en el registro de la DNH, esto es desde el 18 de diciembre de 1998. La Compañía debido a la falta de información de sustento y por instrucciones de su Casa Matriz no registra las inversiones de exploración acumuladas a la fecha de inscripción del contrato en el Registro de Hidrocarburos, mismas que fueron realizadas por otras compañías que participaron en el Bloque.

- e. **Activo fijo.-** Se presentan registradas al costo el mismo que es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de la vida útil estimada de 10 años para equipo de oficina y para muebles y enseres, 5 años para vehículos y 3 años para equipos de computación. Para dar cumplimiento a la resolución del SRI No. NAC-DGER2005-0437 y por recomendación de la Dirección Nacional de Hidrocarburos se integró a esta cuenta los activos fijos depreciables adquiridos para la operación del Bloque, cuya vida útil se estableció en base al análisis individual de cada uno de los activos fijos y basados en un informe técnico elaborado el 9 de enero del 2006.
- f. **Ingresos y costos.-** Los ingresos están constituidos por las ventas totales de crudo efectuadas en el año, ventas que se realizaron en base a los cupos de exportación establecidos por la Dirección Nacional de Hidrocarburos. El costo de venta está constituido por los desembolsos totales efectuados y denominados como costos directo e indirecto.

3. **CONTRATO DE PARTICIPACION PARA LA EXPLORACION DE HIDROCARBUROS Y EXPLOTACION DE PETROLEO CRUDO SUSCRITO CON PETROECUADOR Y CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES HIDROCARBURIFERAS.**

El 27 de junio de 1985, la Ex-corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana C.E.P.E., suscribió con la Compañía Belco Petroleum Ecuador Inc., dos contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, en los Bloques uno y dos del mar territorial ecuatoriano, los mismos que fueron inscritos en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional del ramo el 25 de julio del mismo año.

El 21 de agosto de 1987, PHOENIX RESOURCE OF ECUADOR adquirió un 25% de los derechos y obligaciones de este Contrato; posteriormente, el 14 de noviembre de 1988, OVERSEAS OIL PLC adquirió un 10% de los derechos y obligaciones.

El 10 de noviembre de 1989 el Ministerio de Energía y Minas autorizó a las compañías antes mencionadas a celebrar un contrato modificatorio, de prestación de servicios para la explotación de hidrocarburos en el Bloque I y la terminación del contrato de exploración del mar territorial ecuatoriano, Bloque II; esta modificación al contrato fue celebrada el 21 de noviembre de 1989.

El 14 de mayo de 1990 se protocolizó el cambio de denominación en el Ecuador de la Compañía BELCO PETROLEUM ECUADOR INC. por el de TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC.; en el año de 1991 se legalizó dicho cambio ante la autoridad respectiva. Según resolución No. 575 (Reg. Ofic. de noviembre 4 de 1991) del Ministerio de Energía y Minas, las compañías PHOENIX RESOURCE OF ECUADOR y OVERSEAS OIL PLC transfirieron a TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC sus participaciones del 25% y 10% respectivamente, por lo tanto a partir de esta fecha, la última de las compañías mencionadas tuvo una participación del 100% de los derechos y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios.

El 9 de abril de 1992, se protocolizó el cambio de denominación en el Ecuador de la Compañía TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC., por el de TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO, con este cambio la última compañía asume todos los derechos y obligaciones del Contrato.

El 22 de abril de 1992 la Compañía TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. -TEPCO, formuló la declaratoria de comercialidad del Bloque I en el litoral ecuatoriano y luego de la autorización dada por PETROECUADOR el 23 de abril de 1992 se inició el período de explotación.

Según escritura pública de 26 de diciembre del año 1996, celebrada entre PETROECUADOR y la Compañía TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO, se modifica el contrato de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos a contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y la explotación de petróleo crudo en el Bloque I del litoral ecuatoriano.

Mediante escritura pública celebrada el 26 de noviembre de 1998 y basado en los acuerdos ministeriales No. 129 del 22 de junio de 1998 y No. 140 del 24 de julio de 1998, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la transferencia del 50% de derechos y obligaciones de la Compañía TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO en favor de CANADÁ GRANDE LIMITED. Mediante este mismo instrumento CANADA GRANDNE LIMITED es declarada operadora del Bloque.

Conforme el Acuerdo Ministerial No 129 referido, la cedente TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO y la cesionaria CANADA GRANDE LIMITED, debían pagar al Estado ecuatoriano, cada una, la cantidad de US\$ 250.000 por concepto de prima de traspaso; sin embargo el valor total de US\$ 500.000 fue cancelado por CANADA GRANDE LIMITED.

La transferencia surtió efectos jurídicos a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, (DNH) lo cual se efectuó el 18 de diciembre de 1998.

4. CAJA Y BANCOS

Esta cuenta está integrada por lo siguiente:

(US\$ dólares)

Cajas chicas	667
Banco oficina Quito	8
Bancos Campo	<u>206.545</u>
Total	<u>207.220</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro está integrado por las siguientes cuentas:

(US\$ dólares)

Tripetrol – TEPCO (A)	2.429.391
Aerobee	12.903
Paraskevas	4.516
Préstamos a funcionarios y empleados	7.683
Otros	<u>11.884</u>
Total	<u>2.466.377</u>

(A) El saldo de esta cuenta está compuesta por los siguientes rubros:

(US\$ dólares)

Intereses sobre deuda	2.294.695
Garantía	220.000
Participación en operaciones (50% ventas menos 50% costos)	<u>(85.304)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2007	<u>2.429.391</u>

6. INVENTARIOS

Esta cuenta incluye lo siguiente:

(US\$ dólares)

Materiales y repuestos (A)	1.229.543
Inventarios de petróleo (B)	<u>157.980</u>
Total	<u>1.387.523</u>

(A) En cumplimiento de la Resolución del SRI No. NAC-DGER2005-0437 a inicio del año 2006 se ha efectuado el registro de los inventarios consistentes en materiales y repuestos por un valor total de US\$ 1.269.058. El detalle de los saldos de estos inventarios al 31 de diciembre del 2007 es como sigue:

(US\$ dólares)

Tubería de perforación y producción	355.651
Repuestos para equipo de perforación	95.561
Materiales de perforación	401.677
Materiales de producción	277.741
Repuestos para maquinaria – tractores	22.897
Otros inventarios	<u>76.016</u>
Total	<u>1.229.543</u>

B) Al 31 de diciembre del 2007 el saldo de esta cuenta está representado por 3.887,73 barriles de crudo que se encontraban almacenados en los tanques reservorios y que fueron valorados a un costo unitario promedio de US\$ 40.63551.

7. INVERSIONES A LARGO PLAZO

El detalle de esta cuenta es como sigue:

(US\$ dólares)

Inversión Produbanco (A)	440.000
Otras inversiones (B)	<u>6.148</u>
Total	<u>446.148</u>

(A) Esta inversión vence en noviembre 24 del 2008 y genera una tasa de interés del 6,75% anual. Esta inversión garantiza el aval que emitió Produbanco por el 20% de la inversión que se compromete a realizar la compañía de acuerdo al plan de actividades de exploración adicional del bloque I. Esta póliza se encuentra custodiada por la Unidad de Administración Financiera de Petroecuador.

(B) Corresponde a inversiones que están a nombre de los funcionarios de la compañía que amparan sus visas y las de sus familiares. Estas pólizas se encuentran bajo custodia de la Dirección de Servicios Financieros del Banco Central del Ecuador.

8. INVERSIONES DE EXPLORACIÓN

El saldo de esta cuenta está integrado por valores desembolsados por trabajos realizados en el cumplimiento del Plan de Actividades de Exploración Adicional del Contrato:

(US\$ dólares)

Inversiones de Exploración (A)	918.491
(-) Amortización acumulada (B)	<u>(71.037)</u>
Total	<u>847.454</u>

(A) El movimiento de esta cuenta durante el año 2007 fue así:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	598.168
Inversiones 2007	<u>320.323</u>
Total	<u>918.491</u>

(B) El movimiento de la amortización acumulada durante el año 2007 fue así:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	(61.268)
Amortización del año	<u>(9.769)</u>
Saldo final	<u>(71.037)</u>

9. ACTIVOS FIJOS

El detalle de los bienes de la Compañía es como sigue:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>
Edificios e Instalaciones	783.788	146.385	637.403
Maquinarias y Equipos	1.786.723	549.120	1.237.603
Vehículos	244.346	184.037	60.309
Equipos de Computación	26.871	23.756	3.115
Muebles y Enseres	17.775	7.548	10.227
Equipos de Oficina	9.674	4.879	4.795
Total	<u>2.869.177</u>	<u>-915.725</u>	<u>1.953.452</u>

El movimiento de la cuenta de activos fijos durante el año 2007 es como sigue:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Saldo Neto</u>
Saldo Inicial	2.891.323	(547.093)	2.344.230
Compras	5.747	-	5.747
Bajas	(27.893)	17.205	(10.688)
Gasto depreciación	-	(385.837)	(385.837)
Diciembre 31, 2007	<u>2.869.177</u>	<u>(915.725)</u>	<u>1.953.452</u>

10. OTROS ACTIVOS

Esta cuenta está constituida por:

(US\$ dólares)

Dr. Ramiro Borja	27.600
Dr. Mario Flor	12.500
Depósitos en garantía	<u>8.800</u>
Total	<u>48.900</u>

Los anticipos por gastos legales que se mantenían hasta el 31 de diciembre del 2006 por un monto de US\$ 238.330 ante la falta de liquidación de los beneficiarios en el año 2007 fue asumido por la casa matriz.

11. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de esta cuenta es como sigue:

(US\$ dólares)

Canadá Grande (A)	2.429.391
Ley de Hidrocarburos (B)	860.818
Ministerio de Energía y Minas	30.000
Academia Alianza	22.567
AHIE cuota 2007	13.892
Cinge Cia. Ltda.	10.080
Otras cuentas por pagar	<u>60.345</u>
Total	<u>3.427.093</u>

- (A) Es la contra cuenta de los valores registrados en la cuenta por cobrar a Tripetrol – TEPCO (nota 5 de este informe)
- (B) El saldo de esta cuenta corresponde a la participación del Estado en la venta de Petróleo de acuerdo a la Ley 042-2006 reformativa a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro Oficial No. 257 de abril 25 del 2006. El movimiento de esta cuenta en el año 2007 es como sigue:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	113.706
Pagos efectuados	(113.706)
Ajuste participación del año 2006	70.568
Participación del Estado 2007	<u>790.250</u>
Saldo final	<u>860.818</u>

12. CUENTAS POR PAGAR AL EXTERIOR

Esta cuenta está integrada por un préstamo recibido de la compañía Paragon Petroleum de acuerdo al registro en el Banco Central del Ecuador el préstamo es por un millón de dólares a una tasa de interés del 12% con vencimiento en abril 6 del 2010. El movimiento de esta cuenta en el año 2007 es como sigue:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	662.794
Pagos efectuados	(69.087)
Provisión de intereses	<u>31.743</u>
Diciembre 31, 2007	<u>625.450</u>

13. APORTES DE SOCIOS

En esta cuenta se han registrado las contrapartidas de los ingresos de los inventarios de materiales y de activos fijos para dar cumplimiento a la Resolución del SRI No. NAC-DGER2005-0437 la cual se detalla mas ampliamente en la nota 1. Esta cuenta está integrada por:

(US\$ dólares)

Aportes Canadá Grande (A)	2.790.565
Aportes Tripetrol (B)	1.914.902
Canadá Grande Cayman. (C)	<u>(1.364.860)</u>
Total	<u>3.340.607</u>

(A) El movimiento de esta cuenta es como sigue: (US\$ dólares)

Saldo inicial	3.239.697
Pago sueldos	180.000
Anticipos gastos legales asumidos por Casa Matriz	(238.330)
Préstamo	400.000
Pago de préstamos y abonos a cuenta	<u>(790.802)</u>
Diciembre 31, 2007	<u>2.790.565</u>

(B) El saldo de esta cuenta está constituido por: (US\$ dólares)

Registro de inventarios	634.529
Registro de activos fijos	<u>1.280.373</u>
Total	<u>1.914.902</u>

(C) El saldo de esta cuenta está constituido por: (US\$ dólares)

Saldo inicial	(1.295.232)
Venta de crudo	(3.016.725)
Prestamos	(400.000)
Gastos efectuados a través de debitos bancarios	<u>3.347.095</u>
Diciembre 31 del 2007	<u>(1.364.860)</u>

14. CAPITAL SOCIAL

El capital social que consta como parte del patrimonio de los accionistas corresponde al capital de Canada Grande Limited.

El capital asignado para la apertura de la sucursal en el Ecuador fue de US\$ 2.000. En el año 2003 se efectuó un incremento de capital en efectivo de US\$ 100.000, aumento que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 03.Q.IJ. 3862 del 20 de octubre del 2003. Por lo que el capital asignado al 31 de diciembre del 2007 es de US\$ 102.000.

15. RESERVA DE CAPITAL

Incluye valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la aplicación de la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a ésta cuenta al 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de ésta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

16. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Con el fin de determinar los valores a pagar al 31 de diciembre del 2007 por concepto de participación de trabajadores e impuesto a la renta, se presenta a continuación la conciliación tributaria:

DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

Perdida Contable 2007	251.857
Amortizacion de perdidas acumuladas	0
BASE PARA EL CALCULO DEL 15%	0
15% Participación trabajadores	0

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

Perdida contable 2007	251.857
Participacion de trabajadores	0
Gastos no deducibles	137.474
25% Amortización de Pérdidas Acumuladas	0
Base Imponible	0
25% Impuesto a la Renta causado 2007	0

17. GARANTÍAS

La Compañía mantiene vigente al 31 de diciembre del 2007 a favor de PETROECUADOR una garantía por un valor equivalente al 20% de las inversiones que se compromete a realizar en el plan de actividades de exploración adicional en el Bloque Uno.

<u>Garantía</u> <u>Número</u>	<u>Banco</u>	<u>Fecha</u> <u>vencimiento</u>	<u>Valor</u> <u>(US\$ dólares)</u>
GRB 10100004032	Produbanco	18-febrero-2008	440.000

HECHO SUBSECUENTE

Al vencimiento de la garantía la Compañía contrató una nueva garantía con Produbanco dicha Institución emite la garantía No. GRB 1010000403201 por un valor de US\$ 440.000 que vence en febrero 18 del 2009.

18. CONTINGENCIA

Situación tributaria:

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía sobre los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2004 al 2007, si hubiera reconsideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes recargos por intereses y multas serán imputables a las reservas patrimoniales de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2007 continúa pendiente de resolución por parte del H. Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 de Quito la acción de impugnación de la Resolución No. 117012006RREC025423 del Servicio de Rentas Internas mediante la cual se aceptó parcialmente el reclamo administrativo interpuesto en contra del Acta de determinación por concepto de impuesto a la renta y anticipos del año 2001.

Al 31 de diciembre del 2007 se encuentra pendiente de resolución por parte del H. Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 de Quito la acción de impugnación de la Resolución No. 117012007RREC030239 del Servicio de Rentas Internas sobre las glosas establecidas en el Acta de determinación por concepto de impuesto a la renta y anticipos del año 2002.

19. HECHOS SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2007 y a la fecha de emisión del dictamen de auditoría 29 de abril del 2008; no se produjeron eventos que en opinión de la administración de la compañía pudiera tener efecto importante sobre los estados financieros, excepto el que se indica en la nota 17.

20. PLANES DE LA GERENCIA (EMPRESA EN MARCHA)

En el mes de septiembre del año 2007, Canadá Grande presentó a las autoridades del sector energético un Plan de Inversiones para el Bloque I por un monto aproximado de 76 millones de dólares.

Este Plan de Inversiones está sujeto a la solución del problema relacionado con el embargo del 50% de participación en el contrato realizado por la AGD; al respecto Canadá Grande propuso que el Estado le transfiera ese 50%. A la fecha se está en espera de que las autoridades den una respuesta a la propuesta realizada por Canadá Grande.

El Plan de Inversiones presentado tiene como objetivo incrementar la producción de crudo del Campo Pacoa y encontrar nuevos yacimientos de hidrocarburos; adicionalmente, en un futuro inmediato se tiene previsto realizar estudios en la parte offshore del Bloque.
